



Sociedad urbanística
municipal

Ensanche 21
Zabalgunea

Udal
hirigintza elkartea

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 1

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA ENAJENACION DE LA PARCELA RC-05 DEL SECTOR 13.

Expte nº PT-20-009-03

ASISTENTES:

D^a Ana Isabel Oregi Bastarrika, Presidente de la Mesa.

D. Jorge Manuel Ozcariz Salazar, Gerente de la Sociedad.

D. Alberto Martínez de Ilarduya García, Director de Departamento de la Sociedad.

D. Alberto Martínez de Ilarduya García actúa en sustitución de la Secretaria de la Mesa de Contratación, D^a Begoña Anda Aplaca, de baja por enfermedad, con el visto bueno del Secretario del Consejo de Administración.

Siendo las 13:15 del día 18 de septiembre de 2020, en los locales de Alcaldía del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, se constituye la Mesa de Contratación de la Sociedad Urbanística Municipal Ensanche 21 Zabalgunea, S.A. al objeto de valorar las ofertas recibidas en la Convocatoria de referencia.

Con fecha 11 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas, ha finalizado el plazo de presentación de ofertas, habiéndose presentado una oferta por la empresa GRAPASOIL INDUSTRIAL, S.L.

La Mesa de Contratación constata que, entre la documentación presentada, no se incluye el resguardo de depósito de la garantía provisional. La Mesa estima que éste es un defecto subsanable y decide dar un plazo de 7 días naturales a contar desde la recepción de la notificación por el ofertante, para la presentación de la documentación citada.

La Mesa de Contratación valora la oferta recibida, de conformidad con las condiciones de la Convocatoria, con las siguientes valoraciones:

GRAPASOIL INDUSTRIAL, S.L.

	OFERTA	Puntuación
Precio RC-05	4.319.000,00 €	0,00
Escritura RC-05	20 meses	0,00
Solicitud de Licencia Obras	8 meses	8,00
Puntuación total		8,00

Resultando, en consecuencia, la valoración total de la manera siguiente:

Empresa: GRAPASOIL INDUSTRIAL, S.L.

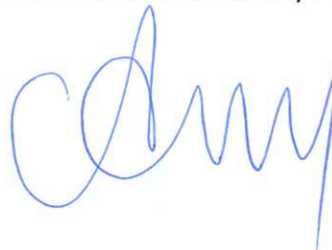
Valoración Total (Hasta máx. 100 puntos): 8 puntos

En consecuencia, la Mesa de Contratación adopta el siguiente acuerdo:

"Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad, como órgano de contratación, la adjudicación de la convocatoria pública de enajenación de la parcela residencial RC-05 del Sector 13 'Larreín', a la empresa **GRAPASOIL INDUSTRIAL, S.L.** en la cantidad de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL EUROS (4.319.000,00 €)**, con un plazo de 4 semanas tras la obtención de la licencia de obras para la elevación a documento público de la compraventa de la parcela y un plazo de 8 meses para solicitar la licencia de obras. Todo ello condicionado a la entrega del resguardo de depósito de la garantía provisional en el plazo establecido."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día más arriba señalado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación de esta Sociedad Urbanística, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Fdo Alberto Martinez de Ilarduya García



vºBo

Fdo. Ana Oregi Bastarrika



Presidente

Jon Kepa Zarrabe García
Secretario del Consejo de Administración

